

## Orden del día

Primero.—Informe por parte del administrador único al respecto de las actuaciones llevadas a cabo en nombre de la sociedad desde la fecha de su nombramiento.

Segundo.—Cese, si procede, del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento, si procede, del nuevo Administrador único.

Cuarto.—Requerimiento al anterior Administrador para la puesta a disposición del que resulte nombrado de toda la documentación de la sociedad que se halle en su poder.

La junta será presidida por el letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. José María Bengoechea designado de entre los que figuran en el listado que obra en el Decanato de Los Juzgados de esta capital.

Madrid, 17 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial.—2.570.

**INDUSTRIAS ONCESA, S. A.**

(En Liquidación)

*Acuerdo de disolución y liquidación*

En Peñaranda de Bracamonte, a las 11 horas del día 7 de enero de 2005, en el domicilio de la sociedad «Industrias Oncesa, S.A.», sito en la Carretera de Alba, s/n del señalado municipio, se celebra Junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria, llegando a los acuerdos sociales siguientes:

«Primero.—Tras la conclusión en legal forma de la suspensión de pagos instada por la entidad Industrias Oncesa, S.A. La Junta acuerda la disolución de la Compañía, con la correspondiente apertura del período de liquidación teniendo como causa la imposibilidad de realización del Objeto Social de la entidad.

Segundo.—Se acuerda la modificación de los estatutos sociales en relación con el artículo 1, denominación social, que se modifica quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina Industrias Oncesa, Sociedad Anónima, en Liquidación.

Asimismo, se modifica el artículo 33 de dichos estatutos que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad se disolverá por las causas legalmente previstas. Se exceptúan del período de liquidación los supuestos de fusión o escisión total o cualquier otro de cesión global del Activo y el Pasivo. Caso de disolución, la liquidación quedará a cargo de cinco Administradores, que con el carácter de liquidadores solidarios serán nombrados en Junta General de entre todos los Administradores. Dichos liquidadores solidarios practicarán la liquidación y división con arreglo a los acuerdos de la Junta General y a las disposiciones vigentes. En el supuesto de que no existieran Administradores suficientes para el número de cinco liquidadores antes referido, se nombrará, por la Junta general, tantas personas como sea necesario para tal número de liquidadores.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Junta, procediéndose a redactar la presente acta la cual es aprobada, por unanimidad, por los asistentes y suscrita por el señor Secretario con el visto bueno del Presidente.»

Peñaranda de Bracamonte, 19 de enero de 2005.—Liquidador Solidario, Pedro Martín Tejada.—2.450.

**INMOBILIARIA ROMAFI, S. A.**

Queda convocada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Cuenca, calle Parque San Julián, 15, los días 5 y 6 de Marzo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Situación, lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Balance y aprobación de cuentas del año 2004.

Tercero.—Modificación de los Estatutos y cambio del sistema de transmisión de acciones y valoración de las mismas. Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 21 de enero de 2005.—La Secretaria, Carmen Rodríguez Mateo.—2.378.

**INVERSIONES PATRICIO Y AMANCIA, S.I.C.A.V., S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de julio de 2004, acordó reducir el capital social en 297.510,40 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación, que pasa de 10 a 8,90 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 8,90 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.405.225 euros representado por 270.250 acciones y el capital estatutario máximo en 24.052.250 euros representado por 2.702.500 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Paloma Benito Cano.—3.336.

**INVERSIONES PHYSIS, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**YOSHINOBU, SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 31 de enero de 2005, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Yoshinobu, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Inversiones Physis, Sociedad Limitada.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y Alicante. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, a 31 de enero de 2005.—Los Administradores, don José Carlos Paz Figueroa y doña Ana María Paz Brown.—3.820. 1.ª 3-2-2005

**INVERSUS INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en paseo de la Habana, 74, 2.º, Madrid, el próximo día 21 de febrero de 2005, a las 11:00 horas, en primera convo-

ocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Cambio de denominación de la compañía y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la sociedad y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación, si procede, de Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de enero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa María Pérez Díaz.—3.337.

**JOAQUÍN FERNÁNDEZ MENDOZA***Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 147-04 seguida en este Juzgado a instancia de Ramón Martínez Muñoz y Samuel Moreno Álvarez, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 15-12-04, resolución por la que se declara al ejecutado Joaquín Fernández Mendoza en situación de insolvencia total por importe de 4.882,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.494.

**JOSÉ ESTÉVEZ, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2004, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carretera Nacional IV, kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 25 de febrero de 2005, en primera convocatoria, o el día 26 de Febrero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar sobre los puntos del siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de septiembre de 2003 y finalizó el día 31 de agosto del 2004.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de Facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de al menos cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta General.

Jerez de la Frontera, 19 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. José Estévez de los Reyes.—2.626.

## JUAN FERNÁNDEZ MENDOZA

### JOAQUÍN FERNÁNDEZ MENDOZA

#### *Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 30-04 seguida en este Juzgado a instancia de Samuel Moreno Álvarez y Ramón Martínez Muñoz, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 17-11-04, resolución por la que se declara a los ejecutados Juan Fernández Mendoza y Joaquín Fernández Mendoza en situación de insolvencia total por importe de 4.175,04 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.493.

## LA TORRE DE GUADIMAR, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de febrero de 2005, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Trasladar, si procede, el domicilio social de la compañía al número 1 de la calle Chile, Edificio Corona, Oficina número 10 de Bormujos (Sevilla).

Segundo.—Facultar expresamente, si procede, a la administradora para que pueda realizar cuantos actos y suscribir cuantos documentos fueren precisos, incluidos el complementarlos o rectificarlos si contuvieran error material o de hecho, cuantas veces sea necesario para la ejecución de los precedentes acuerdos.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran en el domicilio social de la compañía a disposición de los accionistas que lo deseen, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos objeto de aprobación. Los señores accionistas que así lo deseen pueden pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 31 de enero de 2005.—La Administradora solidaria. Ángeles Meixner.—3.750.

## LIDO PUB, S. L.

### *Junta general a socios*

Se convoca a los Señores socios de esta empresa a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle San

Andrés, 136-2.º izquierda de A Coruña, el día 19 de febrero del presente año 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado económico del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese de Administradores Mancomunados y nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A Coruña, 12 de enero de 2005.—Antonio M. Bouzas Barbeito (Administrador mancomunado) y Juan Manuel Gago Sobradelo (Administrador mancomunado).—3.805.

## LOS TOJALES, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de febrero de 2005, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Trasladar, si procede, el domicilio social de la compañía al número 1 de la calle Chile, Edificio Corona, Oficina número 10, de Bormujos (Sevilla).

Segundo.—Facultar expresamente, si procede, a la administradora para que pueda realizar cuantos actos y suscribir cuantos documentos fueren precisos, incluidos el complementarlos o rectificarlos si contuvieran error material o de hecho, cuantas veces sea necesario para la ejecución de los precedentes acuerdos.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran en el domicilio social de la compañía a disposición de los accionistas que lo deseen, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos objeto de aprobación. Los señores accionistas que así lo deseen, pueden pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 31 de enero de 2005.—La Administradora solidaria. Ángeles Meixner.—3.749.

## MAKARECH PATRIMONIAL, S. L.

### *Pérdida certificación*

D.ª María Echevarría Rodríguez, como interesada de la certificación número 04171389, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 agosto de 2004. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 4, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio el cual, sin oposición, se procederá extender duplicado.

Madrid, 24 de enero de 2005.—María Echevarría Rodríguez.—2.581.

## MANSEJE ALCALÁ, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento DEM 231/03 EJE 233/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancias de Noelia Dueñas Jover, contra la empresa «Manseje Alcalá, S. L.» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Manseje Alcalá, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 751,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—2.586.

## NANTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Nanterra, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Galileo, número 20, 2.º A, Madrid, el día 18 de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las doce horas y quince minutos, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Aprobar, si procede, el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, lectura de la misma.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre las catorce y quince horas, de lunes a viernes.

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Sáez.—2.331.

## NAPAL, S. A.

### *(Sociedad escindida)*

## MESCAL INVERSIONES, S. L.

### INVERFUR INVERSIONES Y SERVICIOS, S. L.

### *(Sociedades beneficiarias de nueva creación)*

#### *Anuncio escisión total*

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad Napal, S.A. celebrada el 7 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 7 de diciembre de 2004, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias «Mescal Inversiones, S. L.» e «Inverfur Inversiones y Servicios, S. L.» de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 7 de diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece que la escisión tendrá efectos desde el día 7 de diciem-